



15 de junio de 2016

Puerto Rico lanza una iniciativa para facilitar las comunicaciones con los bonistas

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico (“Estado Libre Asociado”) ha lanzado una iniciativa dirigida a facilitar las comunicaciones con sus más de 500,000 tenedores de bonos mediante la creación de un registro de los dueños beneficiarios (el “Registro”) de los bonos emitidos por el Estado Libre Asociado y sus corporaciones e instrumentalidades públicas. El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico junto a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal han estado trabajando durante los pasados seis meses con Bondholder Communications Group (“BondCom”) en esta iniciativa, la cual forma parte integral de esfuerzos más amplios dirigidos a resolver la emergencia fiscal y económica sin precedentes por la que Puerto Rico atraviesa.

Ha habido un progreso sustancial desde marzo de 2016. Cerca de 300 casas de corretaje y bancos le han provisto al Estado Libre Asociado información de contacto de aproximadamente 60% de los tenedores beneficiarios de bonos en circulación emitidos por Puerto Rico y sus corporaciones e instrumentalidades públicas —correspondiente a poco más de 300,000 cuentas de inversiones—. Durante el mes de junio de 2016, estas instituciones financieras estarán enviando cartas a los restantes tenedores de bonos en circulación e invitándolos a registrar sus bonos en el Registro.

El Registro fue creado por dos razones principales:

1. **Para ayudar a los bonistas a mantenerse informados acerca de los acontecimientos relacionados con la crisis fiscal y económica de Puerto Rico.** Puerto Rico tiene más de 17 diferentes entidades emisoras de bonos que tienen cerca de 200 emisiones de bonos diferentes en circulación. Estos bonos, a su vez, se dividen en más de 1,000 CUSIPS. En vista del gran número y variedad de inversionistas en bonos de Puerto Rico, el Estado Libre Asociado estima que es crucial garantizar que todos los inversionistas puedan recibir noticias e información actualizada relevante sobre los acontecimientos en Puerto Rico.
2. **Para facilitar la participación de los tenedores de bonos y la acción colectiva.** Los bonistas inscritos en el Registro podrán tener una mejor oportunidad de participar de manera activa y puntual en las votaciones y actividades de los bonistas al eliminarse la necesidad de actuar a través de terceros intermediarios y facilitarse la comunicación directa con los emisores.

La información en el Registro será confidencial e inscribirse en el Registro no afectará las preferencias actuales de los bonistas para comunicaciones con relación a otras inversiones

Los datos consignados en el Registro serán guardados en la más estricta confidencialidad y serán utilizados solo para comunicaciones oficiales entre Puerto Rico y sus inversionistas. Si un tenedor de bonos opta por incluir su información en el Registro, esto no afectará las preferencias existentes de dicho

bonista en relación con las comunicaciones corporativas directas de otras corporaciones en las cuales tiene inversiones y solo se utilizará para suplementar el Registro con información acerca de sus bonos.

Las preguntas acerca del Registro pueden dirigirse a BondCom, el agente informativo del Estado Libre Asociado

Las preguntas de los tenedores de bonos o sus asesores acerca de esta iniciativa para facilitar las comunicaciones con todos los bonistas pueden dirigirse a Maria Pleasant de Bondholder Communications Group al +1 888 385 BOND (+1 888 385 2663).

###

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.